



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.432 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 571/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 312/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, al local ubicado en ~~Carretera N° 120 km 54, localidad de Estación, Comuna de Zapallar~~, según siguiente detalle: ✓

Razón Social	ZOILA DEL CARMEN ARANCIBIA MÓNDAÇA
Rut N°	15.111.111-1
Giro	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
Rol N°	20.965
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia ✓
- 4.- Archivo. Secretaría Municipal

GTL / TEE / NDE / SEC / pfc